

TARIFAS DE PARQUIMETROS

- Se cobrará 5 y 10 centavos por hora, según la calle
- Zonas de carga, \$5... Chofer de piquera, \$3 al mes

La tarifa que regirá para el estacionamiento de autos en los lugares donde existan parquímetros, según ha dado a conocer la Organización Nacional de Estacionamientos Públicos (ONEP), será de diez centavos por hora, con un máximo de tres horas, en las calles de mayor afluencia de vehículos, y de cinco centavos en las de menos.

A los choferes de alquiler se les cobrará \$3.00 mensuales por derecho a piquera, y por las zonas de carga se tendrá que abonar la suma de \$5.00 al mes.

La organización, funcionamiento y facultades de la ONEP, según ha dado a conocer este organismo, son las siguientes:

“La Organización Nacional de Estacionamientos Públicos ‘ONEP’, creada por decreto-ley

2068 de 1955, inició oficialmente sus actividades el pasado primero de abril en todo el territorio nacional, de acuerdo con lo estatuido en el mencionado decreto-ley.

“Tendrá a su cargo la ONEP todo lo relacionado con el estacionamiento de vehículos en la vía pública, incluyendo piqueras de alquiler, zonas de carga, zonas de no autos y la instalación de parquímetros en la ciudad de La Habana y en otras ciudades del interior, previo estudio y aprobación de su Junta de Gobierno y Comisión de Técnica.

“Después de un estudio técnico realizado en La Habana y oído el parecer y sugerencias del ‘Conjunto de Calles y Asociaciones Comerciales de Cuba’, ya que la instalación de parquímetros en las áreas comerciales más congestionadas habrá de facilitarles la renovación de público en sus establecimientos, la ONEP ya se encuentra instalando los primeros parquímetros que verá La Habana, los que funcionarán de la siguiente manera:

“En las zonas de mayor afluencia de vehículos el precio del estacionamiento junto a los parquímetros será de 10 centavos la hora con un máximo de 3 horas. Es decir, el automovilista podrá depositar, si así lo desea, el importe de las tres horas de una sola vez, o ajustarse al mínimo de 10 centavos si su estacionamiento no ha de tener ese término de duración máxima.

“Pasado el tiempo permitido sin que el vehículo haya abandonado el estacionamiento medido por el parquímetro, su propietario será notificado como infractor y obligado a pagar una multa que no será menor de \$1.00. Dicho importe deberá ser abonado dentro de los siguientes cinco días hábiles en la propia oficina del organismo o mediante giro postal dirigido a la Junta de Gobierno de la ONEP, Almendares y Desagüe, Habana.

84

“En áreas menos congestionadas el precio será de 5 centavos la hora, también con un término de 3 horas. En otros lugares donde el estacionamiento de vehículos corresponde a personas que trabajan en oficinas, sesiones cuatro a cinco horas, el término máximo permitido será de ese tiempo, mediante el pago de 5 centavos la hora, cosa que no sea muy gravoso para quien tenga necesidad de utilizar el espacio diariamente.

“Las infracciones serán notificadas por el cuerpo de inspectores de la ONEP, los que recorrerán diariamente y a todas horas las zonas de parquímetros para notificar los infractores, así como los vigilantes de la Policía Nacional.

Las Piqueras

“A partir del día primero de abril de los corrientes según notificación que ya debe estar en poder de los interesados, cada piquera establecida en La Habana deberá abonar una cuota de \$3.00 mensuales por cada máquina con derecho a estacionarse en ella, pago que deberá efectuarse por cada chofer dentro de los primeros diez días del mes, so pena de perder el derecho y ser otorgada dicha piquera a nuevos solicitantes.

“Las zonas de carga concedidas y las que fueren autorizadas por la ONEP, tributarán \$5.00 mensuales estando sujetas a la aprobación de la Comisión Nacional de Tránsito de acuerdo con las dificultades que puedan causar éstas al movimiento de vehículos en la capital.

“La recaudación que obtenga la ONEP por estos conceptos será destinada en un 80 por ciento a diversas instituciones benéficas, tales como la ONDI, ONCEP y ONAHE, así como para engrosar los fondos del retiro a la Policía Nacional, a razón de un 20 por ciento para cada una. El resto, es decir, el otro 20 por ciento para el pago de empleados y atenciones del organismo y su Junta de Gobierno.

“La instalación de parquímetros en Cuba no es un experimento ni debe verse como una gabela más al automovilista, sino todo lo contrario. Como el tiempo permitido para estacionamiento frente al parquímetro es limitado, quedará resuelto para siempre el problema del estacionamiento perpetuo que bloquea el derecho de todos a estacionar su vehículo en la vía pública el tiempo necesario para efectuar una diligencia o hacer una compra.

“El estacionamiento de parquímetros en el área comercial de la ciudad beneficiará extraordinariamente el comercio y la industria habida cuenta que el público que afluye en máquina a esa zona, estará constantemente renovado por la limitación de tiempo en el estacionamiento que registrará el parquímetro”.